

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE  
ESTATUTOS DE PERSONALPROVE S. A.

Se comunica al público que **PERSONALPROVE S.A.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de Marzo de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09.Q.IJ.00167222** de Abril de 2009 de 22 de Abril de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto exclusivo la realización de actividades complementarias de: alimentación, mensajería y limpieza que prestará a personas naturales, jurídicas, nacionales e internacionales, instituciones y organizaciones privadas y públicas..."

  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.